

PERGAMINO, Abril 12 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del .cte. año, el--
considerar el Expediente: D-299-88 D.E. eleva Expte. 4698-88 SECRET.
DE OBRAS PUBLICAS Ref: Creación Sala de atención médica primaria -
Bº Kennedy.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Créase una SALA DE ATENCION MEDICA PRIMARIO en el in-
----- mueble de propiedad municipal sito en jurisdicción -
del Barrio Kennedy de esta ciudad de Pergamino, en calle Ricardo -
Güiraldes, entre Batalla de Bailén y Yapeyú, designado Catastralmen-
te como: Circunscripción XIV - Sección A - Manzana 24 - Parcela --
10 - Partida: 41.466.-

ARTICULO 2º- Por la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se--
----- arbitrarán los recudos pertinentes a los efectos de-
la ejecución de las obras de construcción de la sala sanitaria re-
ferida.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2125/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE